

Autorizando la habilitación de varias partidas en el ramo de Guerra.

Lima, 19 de noviembre de 1926.

Señor :

El Congreso ha resuelto autorizar al Poder Ejecutivo para que habilite las partidas que en seguida se expresan: número 68, "para impresión de documentos oficiales", con la suma de Lp. 500.0.00, "para compra de autós y camiones", con la cantidad de Lp. 1,000.0.00, y número 82 "para comisiones y cambios de colocación", con la suma de Lp. 2,000.0.00, con los sobrantes de las partidas que a continuación se indican: número 11 Lp. 800.0.00; número 12, Lp. 2,000.0.00, y número 74, Lp. 700.0.00,

del pliego de Guerra del Presupuesto General en curso.

Lo comunicamos a usted, para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a usted.

E. de la Piedra, Presidente del Senado.

Jesús M. Salazar, Presidente de la Cámara de Diputados.

M. D. Gonzales, Senador Secretario.

Eduardo Escribens Correa, Diputado Secretario.

Al señor Presidente de la República.

Lima, 25 de noviembre de 1926.

Comuníquese, regístrese, cúmplase, publíquese y archívese.

Rúbrica del Presidente de la República.

Masías.